



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-000184-00
Demandante (s):	Oscar Fabián Ortiz Torres
Demandado (s):	Cemex Colombia S.A
Asunto:	Señala fecha audiencia pública

Téngase por contestada la demanda con respecto de la demandada CEMEX COLOMBIA S.A, en los términos del escrito inserto en el expediente, que fuere allegado en el término concedido.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 28 DE JULIO de 2022 a la hora de las 10 AM.

Se reconoce personería al doctor JUAN MANUEL MURCIA EUSS como apoderado sustituto de del demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder que reposa en el expediente.

Se reconoce personería al doctor YIMINSON ROJAS JIMÉNEZ como apoderado de la demandada CEMEX COLOMBIA S.A, en los términos y para los efectos del poder que reposa en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c052f3ddf4e89b4b581c2bc9e658505529e27712293e3409993f1ecaeb0c244f**

Documento generado en 23/03/2022 01:36:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>